



SGHAT/699/2016.
ASUNTO: Se comunica Acuerdo.

EL que suscribe Ing. Gilberto Palomera Contreras, Secretario General del H. Ayuntamiento, conforme a las facultades establecidas en el Artículo No. 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, certifica y hace constar que:

En el Acta No. 12 celebrada el día 23 de Febrero de 2016, en el punto número V.- Asuntos a Tratar en su inciso:

a) Ratificación de los subsidios otorgados a: DIF Municipal, Gotitas de Vida y Asilo de Ancianos. Y en su caso aprobación de incremento. El Presidente Municipal dice, como ustedes saben se está otorgando un subsidio al DIF Municipal, al Asilo de Ancianos y Gotitas de Vida, al inicio de la Administración ratificamos el apoyo por los tres meses, y ahora tenemos que ratificarlo por todo el 2016. Y queda el 20% al DIF, 40% a Gotitas de Vida y 40% al Asilo de Anciano, para que fuera equivalente a las dos instituciones, sobre los subsidios mensuales que se estaban entregando a estas Instituciones, quedando una distribución anual presupuestada de DIF \$600,000.00 pesos, Gotitas de Vida \$96,000.00 pesos, Asilo de Ancianos 96,000.00 pesos, y apoyos de Presidencia \$208,000.00 pesos. Se somete en votación económica este punto de acuerdo **resultando aprobado por diez votos a favor y uno en contra del Regidor Lic. Álvaro García Chávez**, con aplicación contable a partir del día de su aprobación, notifíquese al Encargo de la Hacienda Municipal.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales a que haya lugar.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"
Tamazula de Gordiano, Jalisco 04 Marzo de 2016.
ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS.
Secretario General del H. Ayuntamiento

